

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

79419-1-2019

Nombramiento:

79419-1-2019

SIAD No.:

551576

Fecha del Nombramiento:

14/11/2019

Fecha de entrega del Informe:

16/12/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

16/12/2019

Nombre del Auditor:

Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc

Nombre del Supervisor:

Licda. Julia Victoria Monzon Perez

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección de Servicios Administrativos

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de la Ejecución de
Presupuesto de Ingresos y Egresos

Áreas Examinadas:

Presupuestos de Ingresos y Egresos.

Período Auditado:

Del 01 de enero al 30 de septiembre 2019.

Tomo 1/3

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de Gestión del presupuesto de ingresos y egresos en la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

PERSISTENCIA DE BIENES NO CONTABILIZADOS EN EL MÓDULO DE INVENTARIOS DEL SICOIN WEB.

En la Unidad Ejecutora 101 denominada Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 14/11/2019, que persisten bienes no contabilizados por un valor de Q 758,907.82 en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

PERSISTENCIA DE BIENES NO CONTABILIZADOS EN EL MÓDULO DE INVENTARIOS DEL SICOIN WEB.

a) Que el Director de Dirección de Servicios Administrativos gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para el Coordinador Financiero, instruya de la misma forma al encargado de inventarios, para que de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y a que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición.

b) Que el Director de Dirección de Servicios Administrativos, sancione de forma administrativa que en derecho corresponda al Coordinador Financiero y al encargado de inventarios de -DISERSA-, por no cumplir con los lineamientos establecidos por la DAFI y la recomendación de auditoría interna vertida en el informe No. 63607-1-2017, para la contabilización de los bienes de inventario registrados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB-.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables en Acta No.DIDAI-16-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, folios 12030, 112031 suscrita en el libro No. L2 39289, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente Resumen Gerencial están confirmados.

Otros comentarios de Auditoría

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, en la forma siguiente:

Servicios de Vigilancia

Al realizar la revisión de las cláusulas del contrato de vigilancia con la empresa Arana, Carrillo Servicios de Vigilancia profesional, S.A. -SERVIPROSA- se



constató que una tarjeta de tenencia de arma No.2719384 estaba vencida, por lo que presentaron la renovación con fecha de vencimiento 23 de octubre de 2020.

Se detectó que 5 agentes de seguridad no contaban con su gafete de identificación, por lo que presentaron los 5 carnets de identificación como constancia que los agentes cuentan correspondiente.

Vehículos

Se determinó que los vehículos camioneta marca Toyota modelo 2001 Placa O-0756BBT y vehículo tipo camioneta marca Toyota 4 Runner modelo 2001 placa O-245BBK no contaban con tarjeta de responsabilidad, por lo que procedieron a realizar el cargo de los mismos en las tarjetas de responsabilidad 146 y 8231.

Inventarios

Se determinó el faltante de la tarjeta de responsabilidad de activos fijos No.81, la cual fue encontrada y puesta a disposición.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se realizó segundo seguimiento de las recomendaciones que quedaron en proceso en el Informe de Auditoría CUA 79363-1-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, producto de las recomendaciones emitidas en el Informe CUA 71428-1-2018 Auditoría de Gestión de Almacén, de materiales y suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2018. Mediante Formulario SR1 firmado por las autoridades de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- y documentación presentada se determinó lo siguiente:

Recomendaciones Implementadas

Deficiencias de Control Interno

Hallazgo No.1

Registro Incorrectos en Tarjetas Kardex

Registro Incorrecto en Tarjetas Kardex Punto número uno, dos y tres (1,2 y 3)
Registro Incorrectos en Tarjetas Kardex No.19, 46 y 71.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno y fomenta la transparencia en los procesos de información y registro.



Recomendaciones en Proceso

Hallazgos Monetarios y de Incumplimientos Legales

Hallazgo No.1

Reglamento Interno Manual de Funciones, Organizaciones y Puestos Desactualizado.

Se encuentra en proceso porque aún no se ha autorizado el reglamento Interno.

Deficiencias de Control Interno

Hallazgo No.1

Registro Incorrecto en Tarjetas Kardex

Para el punto de implementación de un sistema de Informática, se encuentra en proceso porque no ha sido instalado el programa y funcionando.

Hallazgo No.2

Falta de uso de materiales y suministros

Se encuentra en proceso a pesar de las acciones realizadas, todavía no se define qué hacer con las existencias.

El resultado de las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción pecuniaria por el ente fiscalizador externo, por incumplimiento de recomendaciones.

La Dirección de Auditoría Interna manifiesta que se dió dos seguimientos a las recomendaciones emitidas al CUA 71428-2-2018 auditoría de Gestión de Almacén de materiales y suministros, por lo que queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativo –DISERSA-, dar cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Lic. Eddu Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EDDU GERARDO PEREZ TULUC
Auditor

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Supervisor

Byron Roberto Ramírez Velarde

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Esmelin Casasola Fajardo

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

